

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en la sala de sesiones del propio Instituto.

Ciudad de México, a 7 de marzo de 2017.

El C. Presidente: Buenos días tengan todas y todos ustedes. Señoras y señores Consejeros y representantes, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para al día de hoy, por lo que pido al Secretario del Consejo, verifique si hay quórum legal para sesionar.

El C. Secretario: Consejero Presidente, me permito informarle que no hay quórum para sesionar.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo. Señoras y señores integrantes del Consejo General, con fundamento en lo establecido en el artículo 41, párrafo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y del artículo 15, párrafos 2 y 3 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General y en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 7, párrafo 1, incisos f) y h) del mismo ordenamiento legal, toda vez que no contamos con la presencia y número de integrantes del Consejo General que se requiere para poder sesionar, me permito convocar a realizar la sesión extraordinaria a las 10 de la mañana con 20 minutos del día 7 de marzo del presente año, a efecto de desahogar el orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, le solicito al Secretario del Consejo, Informe por escrito a los integrantes del Consejo General respecto de la hora y fecha de la sesión.

Gracias...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

El C. Presidente: Muy buenos días de nueva cuenta.

Continuamos con la sesión, una vez que se ha cumplido la hora de la nueva Convocatoria.

Por favor, Secretario del Consejo, continúe con la misma.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización, para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo. Proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario: Señoras y señores, está a consideración el orden del día, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias. Colegas, ¿alguna intervención respecto del orden del día?

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, por favor, en votación económica consulte si es de aprobarse el orden del día.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario: El primer punto del orden del día, es el relativo al Sexto Informe Trimestral sobre el avance en la instrumentación de la entrega electrónica de materiales y órdenes de transmisión.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Ciudadano Fernando Vargas, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Fernando Vargas Manríquez: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días.

Habría que congratularnos por estos Informes de la instrumentación de la entrega electrónica.

Han sido fechas claves en agosto del año pasado, el 15 de enero de este año para instrumentar de manera plena y completa esta herramienta informática en la administración de los tiempos del Estado.

Esta operación plena de esta herramienta informática, nos llevaría a que este Informe sería el último, tal vez alguno de conclusión en fecha posterior, porque ya se ha implementado de manera plena.

La operación de esta herramienta informática de manera plena, nos tiene que llevar a revisar, agilizar la transmisión de los mensajes de radio y televisión. Es decir, esta herramienta informática nos permite ahorrar tiempos que hoy nos llevamos para la transmisión de los mensajes de las autoridades y de los partidos políticos.

La entrega electrónica de materiales, la elaboración de pauta y puesta a disposición de los concesionarios de manera electrónica, nos permite hacerlo de manera muy rápida, de manera más sencilla.

Quisiera aprovechar este Informe para proponer la revisión precisamente de los plazos, de los tiempos que tenemos para la transmisión de los mensajes de radio y televisión de los partidos políticos, y poder agilizarlos.

Me parece que ya estamos con la herramienta en pleno para poder realizar esta agilización.

Hoy las campañas electorales nos lleva 6 días poder transmitir un mensaje y en tiempo ordinario nos lleva más de una semana, más de una semana poder transmitir desde que se entrega el mensaje hasta que sale al aire.

Me parece que con esta herramienta informática, hoy 3 días que se lleva el Instituto Nacional Electoral para...

Segue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... más de una semana poder transmitir desde que se entrega el mensaje hasta que sale al aire.

Me parece que con esta herramienta informática hoy 3 días que se lleva el Instituto Nacional Electoral para procesar los mensajes de los partidos políticos, se pudiera hacer en un solo día; en un solo día se puede hacer la entrega, la elaboración de la pauta y ponerla a disposición de los concesionarios, con lo cual nos podemos ahorrar 2 días.

Me parece que también, con respecto a los concesionarios, la puesta a disposición de manera electrónica también les permite la ingesta de materiales a sus Sistemas, de manera que podríamos estar ahorrando cuando menos un día para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos.

Es decir, podríamos pasar de 6 días que hoy nos llevamos para transmitir los mensajes a la mitad de tiempo, y en tiempo ordinario de la misma manera.

En el Plan de Trabajo del Comité de Radio y Televisión, se ha establecido la necesidad de revisar la normatividad antes del inicio de las propias elecciones: Elección Federal y Elecciones Locales, a efecto de adecuar en el avance de estas herramientas informáticas los tiempos y los plazos para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos.

Me parece que habría que iniciar este proceso de revisión y de adecuación de las normas electorales que permitan un debate más ágil, un debate expedito en los medios de comunicación, donde se permita el pleno funcionamiento del Modelo de Comunicación que tenemos, donde exista un debate más pleno, se supere esta espotización y pueda haber una dinámica de intercambio de ideas, donde el principal beneficiado sea el elector.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Gracias, Consejero Presidente.

Consejeras, Consejeros Electorales, señores representantes de los Partidos Políticos.

El Partido del Trabajo acompaña este Sexto Informe, que nos da cuenta del estado en que se encuentra la instrumentación y entrega electrónica de materiales y órdenes de transmisión.

En este Informe se da continuidad a las actividades, plazos y de los responsables establecidos en el cronograma para la implementación del Sistema, que fue debidamente aprobado.

El Partido del Trabajo no ha encontrado obstáculo para la operación del Sistema; al contrario, como dice la raza, "ya le agarramos la onda" con excelentes resultados.

Un avance con respecto al Quinto Informe radica en que ya hemos entregado sin mayores problemas, y a través del Sistema Electrónico, los materiales de radio y televisión para su Dictamen técnico y pautado, en periodos de 4 Precampañas, 3 intercampañas, en procesos electorales y en 3 spots de periodo ordinario.

Ya aprobamos satisfactoriamente, bajo este Sistema Electrónico, órdenes de transmisión para las elecciones de Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz de manera óptima y sin retrasos.

También observamos indudablemente más rapidez en la elaboración de órdenes de transmisión, y en la práctica un ahorro sustantivo en la utilización de recursos materiales y humanos en comparación con lo que se hacía en la operación manual; y seguiremos pendientes en cuanto a los ajustes al Sistema y entorno al desarrollo del Sistema mismo.

Pero sí queremos seguir insistiendo en que con la aplicación de los Lineamientos a todos los sujetos obligados, en el entendido de que al ser más rápida la entrega de materiales y órdenes de transmisión por vía electrónica, se pueden acotar los plazos de transmisión de nuestros promocionales, tal y como lo plantea la representación del Partido de la Revolución Democrática.

Por su atención, gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... por su atención, gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ernesto Guerra Mota, representante suplente de Encuentro Social.

El C. Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar sí quisiera comentar que hay que reconocer, el Sistema ha generado estabilidad, se ha hecho en buen tiempo, ha ido avanzando conforme se ha planeado.

Sí es necesario reconocer el trabajo que ha tenido el área, el Secretario Técnico del Comité y la Presidencia. Pero es justamente este avance que nos permite tener una posibilidad de revisar algunas cuestiones dentro de este Sistema de Notificación Electrónica.

La verdad que hace un año y meses que tenemos este Sistema, nos ha permitido generar estabilidad, las pruebas han avanzado, se ha ido adaptando conforme a las necesidades, es un Sistema fácil, de fácil acceso, no hemos tenido inconvenientes, se han cargado perfectamente los spots. Es decir, es justo por ello que nos vemos en la necesidad y lo hemos planteado en el Comité de Radio la posibilidad de avanzar y dar el siguiente paso que tenemos ahí previsto en el Plan de Trabajo, y esta posibilidad de reducir tiempos, ver órdenes de transmisión, avanzar con los sujetos obligados. Es decir, creo que hay las condiciones necesarias para revisar, y no necesariamente como algunos creen modificar el Reglamento nuevamente. Me parece que los partidos políticos dentro del Comité hemos planteado esta posibilidad sin afectar o abrir nuevamente una Reforma completa al Reglamento del Comité de Radio y Televisión.

Entonces, nos parece que es conveniente que ustedes evalúen, que el propio Presidente del Comité de Radio y Televisión haga una propuesta en este tenor, y podamos ir avanzando.

Creo que las condiciones, Consejero Presidente, están dadas para poder avanzar. Hay que reconocer las cosas cuando se han avanzado, ha avanzado perfectamente este Sistema en el tiempo que nos dimos, y creo que es conveniente justo por esto que podamos dar el paso siguiente, revisar órdenes de transmisión, ajustar tiempos y poder tener las condiciones para la mayor elección que se nos presentará el año que viene.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas a todos.

Es un tema que hemos venido revisando en el Comité de Radio y Televisión. De hecho hemos establecido justo en el Programa de Trabajo del Comité de Radio y Televisión revisar estos aspectos a los que se han referido, particularmente el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Encuentro Social. Reitero mi disposición para que en ese espacio del Comité avancemos en este punto, pero es un hecho que también hay en la mesa del Consejo General un reconocimiento al avance que se ha logrado en la parte tecnológica, para poder agilizar la entrega de los materiales y obviamente hacer mucho más eficaz el tema de las órdenes de transmisión, pero quedan algunas asignaturas pendientes.

Vamos a continuar con la deliberación en el propio Comité de Radio y Televisión, si no tienen inconveniente los partidos. Y subiremos, en su momento, los Informes respectivos a esta mesa de Consejo General.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

El Informe que se nos presenta...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... el Consejero Electoral **Ciro Murayama**.

El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.**

Buenos días a todas y a todos.

El Informe que se nos presenta, en efecto, da cuenta de cómo avanza una nueva herramienta al servicio de una disposición Constitucional, que es el acceso de los partidos políticos de forma permanente a la radio y la televisión, y también habla de un derecho, no sólo de quienes ejercen la prerrogativa sino de la ciudadanía, para conocer precisamente las definiciones, las propuestas, los mensajes de los actores políticos, organizados y reconocidos institucionalmente.

Quiero llamar la atención a que este Modelo funciona bien, que esta herramienta, como lo han dicho los propios representantes de los partidos políticos, ha generado ya un uso que se ha vuelto familiar, se ha asentado, esto permite un importante ahorro de recursos, porque ya no hay que ir físicamente a los domicilios de los concesionarios a entregar cintas, discos, con los mensajes de los partidos políticos, y también de la autoridad electoral, hay que decirlo.

Eso implica, además, el ahorro de recursos, es más eficiente y, eventualmente, abre la posibilidad, como aquí se ha sugerido, a que también se ahorre un recurso que es escaso, que es el tiempo. Es decir, que se pueda acortar el lapso entre que el partido político entrega su material y éste sale al aire; lo cual, como es evidente, tiene más interés en época de campaña, cuando es necesario ir actualizando los mensajes precisamente al calor del desarrollo de las propias contiendas electorales.

Como ya ha mencionado el Consejero Electoral **Marco Antonio Baños**, en el propio Comité de Radio y Televisión está previsto que esto se revise, así se plasmó en el Plan de Trabajo, y el compromiso es que, una vez que concluyan las campañas de este 2017, que inician en abril y terminan a fin de mayo, pueda darse esta revisión, se haga este ejercicio, con el objetivo de que antes del inicio del próximo Proceso Electoral Federal, podamos determinar cómo avanzamos en la dirección señalada.

Pero aprovechando el Informe, quiero simplemente poner sobre la mesa un hecho que debería de ser aquilatado por actores políticos, la propia autoridad electoral y, he de decirlo, también los concesionarios, sin los cuales el Modelo no opera.

Y es el hecho del alto nivel de aceptación por parte de todos los que intervienen en hacer posible la difusión de los mensajes de los partidos políticos, tanto concesionarios de radio como de televisión.

Y, reamente estamos en un contraste muy fuerte con lo que era este tema hace, digámoslo, 7 años, 8 años, en fin, desde que empezó el Modelo a operar de acceso sólo con cargo a los tiempos del Estado, de los partidos políticos, a raíz de la Reforma...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... que empezó el Modelo a operar de acceso sólo con cargo a los tiempos del Estado de los partidos políticos, a raíz de la Reforma Constitucional de 2007 y Legal de 2008, esto se volvió, para decirlo coloquialmente, “la manzana de la discordia” en lo que se refiere a la Reforma Electoral y a la operación del Modelo de Comunicación Política, dio lugar a múltiples desencuentros, a una muy alta litigiosidad, incluso a sanciones económicas importantes que fue imponiendo la autoridad.

Y hoy estamos, diría en un contexto de normalidad y de alto cumplimiento, y eso también debe ser reconocido, así como hay que ser muy enérgico desde el papel de la autoridad para exigir que se cumpla la Ley, creo que también puede reconocerse cuando ésta se está cumpliendo.

Las órdenes de transmisión suelen tener cumplimientos de arriba del 98 o 99 por ciento. Las omisiones en transmisión de pautas casi siempre son explicadas por problemas técnicos, es decir, no es por un desacato. Ojalá que en nuestro país se cumpliera la Ley, con estos en muchas otras materias que los sujetos obligados cumplieran su norma, ojalá empezáramos por lo que tiene que ver con las obligaciones fiscales, tendríamos un Estado menos débil y una sociedad menos desigual.

Pero volviendo al tema, creo que es importante que hoy lo que estemos haciendo de manera consensuada, acordada, es ir perfeccionando el Modelo, ir en lo que nos corresponde a nosotros, porque no es modificar la Ley, sino operar su cumplimiento, buscando espacios de eficiencia para que el propósito final, que es que tengamos contiendas electorales con mucha información, muy cercanas a la gente, se cumpla y vamos en la dirección correcta.

Espero que en unos cuantos meses estemos aquí en esta misma mesa haciendo un recuento de cuáles fueron los avances, que a partir de la instrumentación de este Sistema, que como bien han señalado los representantes de los partidos políticos, recae en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos políticos, que ha permitido con su trabajo realmente dar un salto de lo analógico a lo digital, antes era una entrega física y ahora son órdenes de transmisión de manera electrónica, lo cual nos permite que esta autoridad esté trabajando con los estándares que la tecnología permite a estas alturas del partido político.

Así que creo que es un Informe que nos señala un Plan de Trabajo, pero que sobre todo reconoce algo que se ha venido haciendo y se ha venido haciendo bien.

Gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Este Informe nos da cuenta de los avances en la aplicación, lo que podríamos llamar la segunda etapa del Sistema de entrega y puesta a disposición de los materiales de los partidos políticos, autoridades electorales, que se difunden en los tiempos oficiales administrados por el Instituto Nacional Electoral.

En una primera etapa, el Sistema permitió a los partidos políticos...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... Instituto Nacional Electoral.

En una primera etapa, el Sistema permitió a los partidos políticos, subir y entregar los materiales de forma directa al Administrador de los tiempos oficiales, y a los Concesionarios, recibirlos también de forma directa a través de un medio que es el Internet, sin tener que estarlos esperando, o preparar los discos para que, en el caso de los partidos políticos, llevarlos físicamente a las oficinas del Instituto Nacional Electoral.

En esta segunda etapa, el Sistema ahora permite a los partidos políticos, no solamente la entrega de los materiales de forma remota, automática, ahorrando tiempos, también ahora los partidos políticos pueden hacer a través del Sistema sus órdenes de transmisión, es decir, toda su estrategia de medios en radio y televisión, todas sus campañas las pueden diseñar a través de ese Sistema, sin tener que presentar por escrito a la autoridad su programa de órdenes de transmisión.

Y, al mismo tiempo habilita a los Concesionarios, si está en su interés, recibir notificaciones por parte de, avisos por parte de la autoridad, requerimientos, a cambio de que ellos también puedan hacer avisos de reprogramación.

En pocas palabras el Sistema automatiza y optimiza procesos que han permitido ya modificar, por ejemplo, el período de vigencia de las órdenes de transmisión, introduciendo un equilibrio mayor en la vigencia de las órdenes de transmisión, durante las campañas.

Creo que la constante que se tiene durante este año y meses, como se señaló hace un momento en que empezó a evolucionar el Sistema, es que ha sido un esquema cuidadoso de administración del cambio, para que el cambio no se vuelva disruptivo, y los usuarios del Sistema puedan utilizarlo con el propósito de poder realizar sus objetivos de manera más eficiente y creo que eso ha venido ocurriendo.

Desde luego que, en esta segunda etapa, no se agotan ni se aprovechan todas las áreas de oportunidad, pero sí tenemos que darnos cuenta de que esto empezó a operar a partir de mediados del mes de enero pasado, y que estamos todavía y debemos de ser cautelosos para dar seguimiento a la forma que está operando el Sistema.

Creo que hasta ahora los resultados han sido positivos, falta todavía seguir avanzando en la parte correspondiente a los Concesionarios, para que usen el Sistema para dar sus avisos de reprogramación y al mismo tiempo también acepten que a través del Sistema, se puedan dar notificaciones.

Las áreas de oportunidad son claras, creo que conforme esta segunda etapa nos dé la certeza y la confianza de que estamos...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... son claras, creo que conforme esta segunda etapa nos dé la certeza y la confianza de que estamos pisando un terreno firme, tenemos por delante la automatización del proceso de revisión de los materiales.

Creo que la tecnología nos va a permitir hacer eso sin necesidad o prescindiendo en buena medida, sino de forma total, de la intervención directa del personal del Instituto para estar verificando que los materiales se ajustan a los requerimientos técnicos y de tiempo, y que los partidos políticos puedan también, a través del Internet, rápidamente verificar que cumplen con éstos; y si no se cumple también rápidamente tomar las medidas para que eso ocurra.

Esta posibilidad puede implicar una reducción en los tiempos. Yo creo que debemos tener pendiente eso, debemos tener en la mente eso hacia adelante, y una vez que esta segunda etapa en la evolución del Sistema nos dé la confianza de que está operando plenamente, y eso lo vamos a saber durante este periodo electoral, en las 4 entidades, creo que estaremos en posición de tomar el paso siguiente, siguiendo esa misma filosofía de la administración cuidadosa del cambio, procurando siempre que el cambio no sea disruptivo, sino que permita aprovechar las áreas de oportunidad conforme se van identificando, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Licenciado Francisco Gárate Chapa: Muchas gracias, Consejero Presidente.

En relación a la instrumentación de la entrega electrónica de materiales, comparto con lo que ha señalado el Consejero Electoral Benito Nacif, de que esta instrumentación o esta implementación de entrega electrónica abre un área de oportunidad para hacer más ágil, para hacer más eficiente el Modelo de Comunicación Política que tenemos, tanto las autoridades electorales como los partidos políticos.

Y quiero señalar que me parece que en una campaña es excesivo, además por lo cortas que son ahora algunas campañas, tardar 6 días a partir de que se hace la orden de transmisión, ahora de manera electrónica, a que salga el promocional al aire, 6 días es mucho, que en algunos casos 6 días representa el 20 por ciento del tiempo que dura una campaña, por ejemplo hablando de campañas municipales.

Así es que nosotros por supuesto estaremos atentos, como ya se ha señalado, a que esta línea 4 de acción en realidad sí se vea reflejada en una reducción de tiempos entre que se hace la orden de transmisión y salen los promocionales al aire...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... de tiempos entre que se hace la orden de transmisión y salen los promocionales al aire.

Quiero señalar, que como dirigente que fui de Acción Nacional en el Estado de México, me tocó en algunos procesos electorales contratar, cuando se permitía, antes de la Reforma del 2007-2008, me tocó contratar tiempos en radio y televisión, y cuando uno los contrataba, en realidad cuando uno ordenaba la transmisión de un promocional se hacía en 24 horas o menos de 24 horas.

Podría uno estar mandando el material en la mañana y en la tarde ya empezaba a salir.

Entiendo que ahora hay un Administrador y a lo mejor, de estos tiempos, que es el propio Instituto Nacional Electoral, y hay que seguir una serie de reglas y procedimientos, y eso evidentemente lo ha hecho lento, pero 6 días sí me parece que es excesivo.

Ahora estamos utilizando tecnologías de información y comunicación para la entrega de los materiales, pues lo deseable es que pudiesen estos plazos reducirse, como señalaba al principio, para hacer más ágil y más eficiente el Modelo de Comunicación Política.

Creo necesario insistir, en la necesidad de hacerle pruebas de esfuerzo a toda esta instrumentación, porque este año finalmente solo tenemos 4 entidades con elecciones; pero en 2018 sí se viene una carga muy importante de trabajo, de órdenes de transmisión y creo que se hace necesario realmente hacer pruebas de esfuerzo, y también valdría la pena estar contemplando a la semana que haya un tercer día para poder elaborar órdenes de transmisión.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo, damos por recibido el presente Informe y le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el relativo a los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones a la Ley en la Materia, mismo que se compone de 2 apartados.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, consulto a ustedes si desean reservar para su discusión alguno de los apartados que componen el presente punto del orden del día.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Sí, el apartado 2.2 del orden del día, por favor.

El C. Presidente: Sin no hay más reservas, Secretario del Consejo, por favor, someta a votación el punto identificado en el orden del día como apartado 2.1.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución de Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 2.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Corresponde ahora el análisis, discusión y votación del Proyecto de Resolución identificado en el orden del día como el apartado 2.2, el cual fue reservado por la Consejera Electoral Pamela San Martín, a quien le cedo el uso de la palabra...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... Proyecto de Resolución identificado en el orden del día como apartado 2.2, el cual fue reservado por la Consejera Electoral Pamela San Martín, a quien le cedo el uso de la palabra.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

La razón para reservar este Proyecto de Resolución es que, tal como lo señalé en el marco de la sesión de la Comisión de Quejas y Denuncias en la que se discutió, no comparto el sentido del Proyecto, pero partiendo en un primer lugar de la forma cómo está planteado el Proyecto.

Me parece que, digamos, el orden metodológico a partir del cual está construido el Proyecto de Resolución, no nos ayuda a llegar a una conclusión en el sentido que se está planteando.

¿A qué me refiero? ¿Qué es lo que se denuncia en este Proyecto? En primer lugar, se denuncia una presunta promoción personalizada por parte del Gobernador del estado de Nuevo León, derivado de un video que subió a su Twitter, en el que aparece una sátira en relación, digamos, alusiva a la visita que el dirigente de MORENA, Andrés Manuel López Obrador, hizo al estado de Nuevo León, en la que aparecen el Gobernador y Andrés Manuel López Obrador, y posteriormente, tiene la inclusión de algunos logros relacionados, o presuntos logros, relacionados con la administración del estado de Nuevo León.

Se denuncia una posible promoción personalizada y difusión de Informe de Labores. No entro al tema de difusión de Informe de Labores, digo, no hay ningún elemento para que esto se considere una propaganda alusiva al Informe de Labores, el Informe de Labores se rindió con mucho tiempo de distancia, y además, el mensaje no creo que contiene un solo elemento que nos hiciera pronunciarnos en esa dirección.

Pero por lo que hace a la presunta promoción personalizada, me parece que lo primero que se tiene que dilucidar en el Proyecto, porque aquí es donde entra la confusión, es si estamos ante un ejercicio propagandístico o estamos ante un ejercicio de libertad de expresión del mandatario.

El Proyecto de Resolución se arma a partir de una lógica de por qué no es promoción personalizada, partiendo de que es propaganda. Pero, la conclusión es que no lo es, porque no es propaganda y es un ejercicio de libertades.

Me parece que metodológicamente el orden en el que esto se tiene que abordar es primero, dilucidar si estamos ante un ejercicio propagandístico o no. Y, con los elementos específicos del mensaje que se envió, poder llegar a una conclusión.

Porque si no estamos ante un ejercicio de propaganda, el resto del Proyecto cae en sí mismo, porque analizar si es una promoción personalizada en un caso no propagandístico, carece de sentido, me parece, por eso el orden metodológico se torna relevante para poder establecer esto.

Ahora bien, considero que debiese devolverse el Proyecto de Resolución tanto para, digamos, reencauzar el orden metodológico, como para poder dilucidar si estamos o no estamos frente a un ejercicio propagandístico, me parece que hay 2 puntos que son relevantes y que no constan en el Proyecto, o que no se advierten en el Proyecto de Resolución.

El primero es, se señala que hay un particular...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... y que no constan en el Proyecto o que no se advierten en el Proyecto de Resolución.

El primero es, se señala que hay un particular, Guillermo Rentería, que fue quien produjo el video que se subió a las redes, sin embargo hay 2 versiones de ese video, una es la que sube la televisión del Estado y otra es la que sube el Gobernador.

¿Cuál es la diferencia entre estas 2 versiones? Precisamente la inclusión de logros de Gobierno.

En la versión que se sube a la televisión del Estado, no incluye logros de Gobierno, en la que el Gobernador sube a su cuenta sí incluye esos logros, y me parece que es relevante saber si la producción original traía esos logros o no.

Se deduciría de la respuesta de la televisión del Estado que sí traía los logros porque ellos señalan que los quitaron. Sin embargo, eso es algo que no queda, me parece, claramente establecido en el Proyecto de Resolución y sí se torna relevante para advertir cuál es la naturaleza del material que está siendo sujeto de análisis por parte de este Consejo General.

En segundo lugar, otro tema que me parece que resulta relevante es de dónde fue que se retomó ese video.

El que produjo el video dice que él lo produjo, y los que difundieron el video dicen que lo obtuvieron del primero, pero no sabemos cómo lo obtuvieron, si se subió a las redes y derivado de que se subió a las redes, entonces hubo un interés de cualquier naturaleza para en una especie de retuitear, aunque no fue vía un retuiteo, etcétera.

Pero esta cadena de cómo fue que quienes difundieron este video, como lo obtuvieron, me parece que es relevante para poder determinar qué características tiene el material y a partir de eso contestar la primera pregunta.

Estamos ante un ejercicio propagandístico o estamos ante un ejercicio de libertad de expresión, y de ahí derivar el resto del Proyecto de Resolución.

Por estas razones propondría la devolución del Proyecto en los términos en que los he señalado.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos.

Para, de forma breve, señalar que en la discusión de la Comisión de Quejas y Denuncias por unanimidad consideramos que no era necesario devolver el Proyecto de Resolución.

Nosotros estimamos que se trató de un ejercicio de libertad de expresión, en primer término, de un ciudadano que ingeniosamente realizó un video y en esa parte final del video, ciertamente hay señalamientos de lo que se ha logrado en el estado de Nuevo León, pero ni siquiera se usa nombre, imagen, figura del actual Gobernador, simplemente se observó en el asunto que se trató de un debate con motivo de una visita de Andrés Manuel López Obrador a Nuevo León, que hubo críticas, réplicas y alguien, ingeniosamente, tomó postura sobre ese debate público entre el Gobernador y el dirigente de MORENA.

Entonces, nosotros en la Comisión de Quejas y Denuncias consideramos que el Proyecto está bien, no es necesario reformularlo. Más que de logros de gobierno, incluso en algunas partes se habla de promesas de campaña; por ejemplo, llevar o vincular a proceso penal a exmandatario.

Entonces, no es el típico asunto de un Gobernante emitiendo logros de gobierno...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

... a exmandatario.

Entonces, no es el típico asunto de un gobernante emitiendo logros de Gobierno, mediante algún medio de comunicación, vulnerando la normatividad en materia electoral, sino un contexto totalmente distinto, como decía, de debate en el estado de Nuevo León, a propósito del Gobernador y el dirigente de MORENA.

Entonces, esa sería la intervención, Presidente, sólo para manifestar las razones que tuvimos en la Comisión de Quejas y Denuncias al respecto.

Gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jaime Miguel Castañeda Salas, representante suplente de MORENA.

El C. Licenciado Jaime Miguel Castañeda Salas: Gracias, Consejero Presidente.

Sólo para abundar un poco aquí a la pregunta epistémica que hace la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, respecto a qué se deberá. También me pregunto a qué se deberá que el Gobernador de Veracruz haga videos en contra de Andrés Manuel López Obrador, los promocionales de los Presidentes del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional hagan promocionales en contra de Andrés Manuel López Obrador.

Hoy está llena la prensa escrita de notas que hacen referencia a Andrés Manuel López Obrador. ¿A qué se deberá? ¿Por qué somos tan atacados? Yo lo dejaría ahí diciendo: "Bueno, es que ahí vamos".

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Al no haber más intervenciones, le pido al Secretario del Consejo que someta a votación este Proyecto de Resolución.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Primero la propuesta de la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, a fin de que el Proyecto de Resolución sea devuelto para mayores consideraciones, como ella lo señaló en su intervención.

Señoras y señores Consejeros Electorales, someto a su consideración la propuesta de la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, a fin de que el Proyecto de Resolución identificado en el orden del día como el apartado 2.2, sea devuelto para abundamiento.

Quienes estén a favor de devolverlo, sírvanse manifestarlo.

1 voto.

¿En contra?

10 votos.

Ahora sí someto a su consideración, señoras y señores Consejeros Electorales, el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

10 votos.

¿En contra?

1 voto.

Aprobado, Consejero Presidente, por 10 votos a favor y 1 voto en contra.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que notifique el contenido de la Resolución, identificada como apartado 2.1, aprobada en este punto del orden del día, a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto es el relativo a los Informes que presenta el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral al Consejo General, mismo que se compone de 2 apartados.

El C. Presidente: Señoras y señores, permítanme hacer una intervención para presentar estos Informes.

Quisiera hacer una única intervención para presentar, tanto el Informe Anual de Gestión 2016, como el correspondiente a los trabajos de auditoría realizados en el segundo semestre del mismo año, por parte de la Contraloría General de esta institución.

Los Informes que nos presenta la Contraloría General, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, reflejan las 2 vertientes de trabajo, que han caracterizado nuestro Órgano Interno de Control.

Por una parte, dan cuenta de las aportaciones que ha realizado...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

... que han caracterizado a nuestro Órgano Interno de Control.

Por una parte, dan cuenta de las aportaciones que ha realizado la misma instancia para contribuir al mejoramiento administrativo y la modernización de los procedimientos institucionales.

En dicho Informe se constata, digamos, los avances que en este sentido se han conseguido y esto que hemos, en distintas ocasiones, reiterado en esta mesa, y no sólo de que las opiniones de nuestro Órgano Interno de Control resultan fundamentales en el proceso de modernización institucional.

Por otra parte, registra también las auditorias efectuadas para verificar que los Proyectos y actividades emprendidos por cada área del Instituto se apeguen a la normatividad, que los recursos presupuestales previstos se ejerzan conforme a los calendarios previstos y a las normas aplicables, y, en su caso, que las actividades correctivas se estén desahogando correctamente.

Conviene recordar que el periodo que abarcan dichos Informes corresponde al segundo año de instrumentación del Sistema Nacional de Elecciones, que, como ustedes saben, significó la primera ocasión en la que esta autoridad nacional participó en la organización de comicios locales sin tener la cobertura en términos de concurrencia de las contiendas federales.

Además, para cumplir con los objetivos de estandarización que mandató la Reforma Electoral, en este segundo año, 2016, el Instituto Nacional Electoral tuvo que cambiar su enfoque de colaboración con los Organismos Públicos Locales Electorales, adecuar la interpretación de acompañamiento de frontera que utilizamos en cambio en 2015 y, con la finalidad de blindarlos técnica y normativamente, intensificamos el diseño de procedimientos para apuntalar las tareas organizativas de las Elecciones Locales y para contribuir a la autonomía de los Institutos Locales frente a las eventuales presiones de los poderes económicos, políticos y sociales de sus entidades.

Otro dato de contexto que me parece no debe perderse de vista es el que tiene que ver sobre el desempeño institucional de este periodo y que es señalado por la propia Contraloría, es el que tiene que ver con la intensidad de tareas extraordinarias tanto normativas como operativas, que implicó atender el mandato previsto originalmente, de la Reforma Constitucional de 2016, que reconoció a la Ciudad de México como integrante del Pacto Federal.

Organizar la Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México representó rediseñar, desde cero, una Elección de Diputados Constituyentes única y excepcional en nuestra historia.

Así, visto en perspectiva, el contexto del año 2016 es que fue un periodo clave en el proceso de maduración de la Reforma Electoral, que dio origen al Sistema Nacional de Elecciones.

Estoy convencido que estos aspectos fueron considerados por la Contraloría en la elaboración de su Informe y durante las labores de acompañamiento y auditoría que realizó durante 2016.

Como siempre, quiero agradecer la acuciosa labor del Contralor General de nuestro Instituto, el Contador Público Gregorio Guerrero Pozas, y de su equipo de trabajo.

Quiero también subrayar el hecho de que el estrecho intercambio de información entre la Administración del Instituto y las diversas instancias de la Contraloría se ha convertido en un componente clave no sólo de la detección de las oportunidades de mejora que nos da cuenta este Informe, sino también del desarrollo de fórmulas organizativas y de control novedosas.

Venturosamente, lo digo con énfasis, hemos encontrado en la Contraloría General una amplia disposición constructiva que vale la pena destacar.

Reitero lo que he dicho en otras ocasiones: los primeros 8 meses de 2017 serán decisivos en el Proceso de Modernización Institucional antes de volcarnos de lleno, tanto en oficinas centrales como en las Vocalías Locales y Distritales, a la organización de las elecciones más grandes...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

... antes de volcarnos de lleno, tanto en oficinas centrales como en las Vocalías Locales y Distritales, a la organización de las elecciones más grandes y más relevantes para la vida democrática de nuestro país.

Por ello daremos particular seguimiento a los avances que en materia de modernización administrativa puedan concretarse en los próximos meses y que han sido analizados, delineados por la Comisión de Modernización, que para tal efecto ha sido constituida y que preside el Consejero Electoral Javier Santiago, como los señalamientos y las indicaciones que la propia Contraloría General nos ha permanentemente puesto sobre la mesa.

Al igual que en ocasiones anteriores estoy convencido que el análisis y recomendaciones contenidas en estos Informes serán de gran utilidad en el proceso de transformación del Instituto Nacional Electoral, orientado para que esta autoridad, como lo hemos señalado en los trabajos de planeación estratégica emprendidos en 2016, sea reconocida como una institución de excelencia administrativa y no solo como una autoridad electoral reconocida internacionalmente, como ya lo es, por la calidad de los procesos electivos que organiza.

Están, por supuesto, a su consideración los Informes que la Contraloría General nos ha presentado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Javier Santiago.

El C. Licenciado Javier Santiago Castillo: Gracias, Consejero Presidente.

En el Informe de Gestión 2016, así como en el relativo a las revisiones y auditorías de los meses de julio a diciembre de 2016, del mismo año, aún se pondera la importancia de atender lo referente a la reestructuración de la plantilla ocupacional del Instituto Nacional Electoral, al igual que en el Informe anterior.

En este Informe se sigue haciendo mención de la inadecuada planeación y presupuestación por parte de las Unidades responsables y de los órganos desconcentrados, pese a la existencia del Manual de Presupuesto. Aunque aquí habría que comentar que no fue aprobado a tiempo y entonces su implementación creo que ya plenamente tendrá que hacerse en el Presupuesto para el año próximo.

Sin embargo, es necesario que se dé continuidad, los datos arrojados en el Informe Previo de Gestión del Órgano de Control Interno 2016 revelan que los retos administrativos para el Instituto Nacional Electoral no son menores, y que los desafíos aún son grandes.

Debemos ahora avanzar con pasos firmes en el compromiso de transformar administrativamente al Instituto Nacional Electoral. Esta institución presenta un proceso

administrativo complicado, particularmente en cuanto a los Sistemas contables, ya que según el propio Informe del Contralor General parece que no son del todo adecuados y creo que se requiere poner atención en este punto.

Será necesario también fortalecer los mecanismos de control interno, la fiscalización en materia administrativa, la oportunidad en los registros contables, se requiere impedir que se sigan exponiendo irregularidades de los servidores públicos en la gestión y el ejercicio de ingresos, gastos y recursos.

El Instituto debe de hacer uso de las herramientas que ya existen para generar una cultura de rendición de cuentas transparente y oportuna.

Estamos por culminar la primera etapa de la Comisión de Modernización Institucional, de la cual rendiremos el Informe de Avance logrado en la sesión del Consejo General del próximo 29 de este mes.

Entre los avances, se encuentra la generación del Manual de Presupuesto, próximamente en el mes de junio, según el compromiso hecho por la Unidad Técnica de Planeación este Consejo General estará en condiciones de conocer e iniciar adecuaciones...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

... de conocer e iniciar adecuaciones a la estructura del Instituto Nacional Electoral. Con ello, se estará poniendo fin, a un rezago importante para atender esta problemática.

Sin embargo, es mi punto de vista, lo reiteraré en su momento y haré la propuesta concreta, para que se dé continuidad a los trabajos que ha venido desempeñando la Comisión Temporal de Modernización Institucional, se requiere dejar atrás la actitud que hemos venido arrastrando, porque hay actitudes que arrastramos, de pretender que las cosas no cambien. Es indispensable que cambiemos institucionalmente.

Y quiero concluir, en la sesión anterior comenté de la urgencia de integrar la Comisión de Presupuesto. El Informe del Órgano Interno de Control hace todavía más evidente la necesidad de conformarla, porque al menos, se atendería una parte muy relevante que es la presupuestación, pero articulada a la planeación en vistas al año 2018.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Javier Santiago, por su intervención.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejero Presidente.

De forma breve, mencionar que este Informe nos permite revisar la experiencia en la aplicación de los recursos públicos en el Instituto Nacional Electoral en el pasado para, a partir de esa revisión, identificar áreas de oportunidad que nos vuelvan una institución más eficiente en el ejercicio del gasto, y que nos permita identificar también economías y ahorros.

Quisiera destacar 3 áreas de oportunidad que creo que salen a la luz, a partir de este Informe que nos presenta la Contraloría General.

Una primera área de oportunidad es, desde luego, lo que se llama la consolidación de compras, y la consolidación, cuando esto genera economías de escala para el Instituto y permite obtener mejores condiciones de los proveedores.

La dispersión puede estar generando ineficiencias, incrementando los costos a los que adquiere el Instituto Nacional Electoral bienes y servicios, y creo que atinadamente la Contraloría General identifica esta estrategia para relacionarse con proveedores, como una estrategia que puede producir economías y generar ventajas para el Instituto Nacional Electoral.

Otra área de oportunidad, que me parece que muy atinadamente identifica la Contraloría General, tiene que ver con el diseño y la administración de Contratos con proveedores, particularmente Contratos de servicios integrados, cuando, con llave en mano, diferentes

formas de llamarlos estos Contratos tienen que diseñarse a la medida del Instituto Nacional Electoral.

Creo que el tamaño del Instituto lo permite, cuando diseñamos Contratos que no satisfacen o no están diseñados específicamente...

Segue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

... diseñamos contratos que no están diseñados específicamente para nuestras necesidades y terminamos pagando por cosas que no usamos, que no necesitamos y que pueden tener un precio exorbitante.

Entonces, creo que es un llamado muy oportuno de la Contraloría General a revisar nuestra experiencia como compradores, como contratadores de esos servicios, para que ajustemos, para que hagamos un diseño más y gestionemos de mejor manera nuestros contratos.

Finalmente, diría, hay una tercera área de oportunidad, en la cual ha venido insistiendo la Contraloría General y que creo que es importante no quitar el dedo del renglón, pensando en el futuro, que tiene que ver con la calendarización más adecuada del ejercicio del presupuesto y del gasto.

Si dejamos el ejercicio del gasto a los últimos meses o semanas del año nos volvemos compradores forzados y eso tiene un impacto en los precios que pagamos, en el diseño de las licitaciones, etcétera, etcétera, y creo que esta es un área de oportunidad que también puede redituar beneficios al Instituto Nacional Electoral.

Exhortaría a la Dirección Ejecutiva de Administración a que trabajando junto con la Comisión de Modernización y la Comisión de Presupuesto, busquemos la manera de que estas áreas de oportunidad y otras más, desde luego, que están reflejadas en este Informe del Contralor General, puedan aprovecharse de cara al presente Presupuesto, el del 2017, que está en ejecución, pero también de los presupuestos futuros.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Licenciado Francisco Gárate Chapa: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Lo primero con lo que iniciaré es felicitar por las 250 nuevas sillas con las que hoy iniciamos esta sesión de Consejo General, que me parece que sustituyen a unas, que en mi concepto estaban bien, pero bueno; siempre estrenar es bonito.

Creo que este Informe Anual de Gestión de la Contraloría General es un documento interesante, es un documento importante, porque es un reflejo de la manera en que se vienen administrando los recursos de este Instituto Nacional Electoral.

Hay que entender que no se revisa todo, entiendo que son sólo por muestreo; se van obteniendo muestras y estas muestras es lo que nos van reflejando, justamente cuáles

son las áreas de oportunidad, las áreas de oportunidad, que tiene el Instituto Nacional Electoral para ser más eficiente...

Segue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

... que tiene el Instituto Nacional Electoral para ser más eficiente y más pulcro en el ejercicio del gasto y en el manejo de sus recursos materiales.

Quiero decirles que sorprenden algunos temas, por ejemplo, el del arrendamiento de vehículos que ya en el Informe del año pasado se había hecho una observación severa, y que se llegó a comentar que incluso se buscaría rescindir o restringir al menos el arrendamiento de vehículos, dado lo oneroso que resulta éste.

Sin embargo, lo que vemos es que lejos de revisarse, de rescindirse en la medida de lo posible o ajustarse, lo que se hace es que se aumenta, según el Informe de la Contralor General, se aumenta el arrendamiento de vehículos en 350 vehículos más.

Por cierto, cabe señalar que esta empresa Jet Banca Rental, hace unas 2 semanas también tuvo un señalamiento respecto de la manera en que se conduce en la Cámara de Diputados y cómo también ahí se arrendaron una serie de vehículos que estaban simplemente estacionados, sin utilizarse.

Aquí también habla el Contralor General de que no se justifica o no se acreditan las necesidades del Instituto para este incremento en el parque vehicular arrendado.

Y el propio Informe tiene una serie de observaciones muy interesantes, también que tienen que ver con la eficiencia. Por ejemplo, en el tema de la credencialización en el extranjero, da cuenta de los propósitos iniciales, por ejemplo, para del año 2016, de empacar y distribuir 500 mil credenciales, pensando que pudieran estarse distribuyendo 43 mil 181 al mes, y cómo nos quedamos abajo en esta meta, y cómo las propias actividades de promoción y de difusión fueron insuficientes.

También, por supuesto, nos habla de temas como el pasivo laboral, cómo se transfieren del Capítulo 1000 recursos, tanto de plazas como de honorarios para esto que se ha venido denominando como “el cochinito”.

Creo que no tiene caso, también, hay muchos temas que llaman la atención, no tiene caso estar dando cuenta de todos, puesto que cada uno de nosotros tiene ya este documento, y puede leerlo y sacar sus conclusiones.

Simplemente fui escogiendo algunos ejemplos, de cómo en el Instituto existen muchas áreas de oportunidad. Y lo que me hubiera gustado escuchar de la intervención del Consejero Presidente, es cómo vinculamos este Informe, cómo lo empatamos con el Acuerdo que la sesión pasada aprobamos, que tiene que ver con las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria.

Eso hubiera sido muy...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

... medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria.

Eso hubiera sido muy interesante poderlo escuchar, porque me parece que este documento nos impone un reto, un reto de corregir, un reto de eficientar, un reto de ponernos metas y objetivos; este documento nos da la oportunidad de establecer objetivos concretos, que pueden ser medibles y que pueden significar ahorros de recursos en el manejo del Instituto.

Hablaba en aquella sesión del concepto del bonus pater familias, me parece que es necesario recordarlo y traerlo a cuenta, quienes administran los recursos del Instituto Nacional Electoral tienen que actuar y fungir como un bunos pater familias.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Celebro, una vez más, que estos informes se presenten ante la mesa del Consejo General. Creo que la manera tan meticulosa en que trabaja la Contraloría General del Instituto demuestra que el Modelo para revisar la forma en que se utilizan los recursos públicos en una institución autónoma constitucionalmente, es el adecuado; es decir, que tenemos una designación que no corresponde a la propia institución, es una designación exógena desde la Cámara de Diputados.

Y este Modelo incluso se ha replicado de manera reciente para uniformarlo para el conjunto de las autoridades electorales en las entidades del país, de tal manera que será el Congreso Local correspondiente quien designe a los Órganos Internos de Control, a sus titulares.

Eso muestra que este Modelo, que está siendo replicado, no sólo llegó a ser plasmado en la Ley, sino que por su funcionamiento se evalúa como el adecuado.

Y quiero señalar que precisamente esta autoridad está sujeta al máximo escrutinio público, pero también a la máxima rendición de cuentas y revisión institucional, no sólo de cara a la opinión pública, sino a cargo de un órgano especializado, riguroso y nada condescendiente lo diría así, en buena hora.

Algunos de mis compañeros ya han señalado cuáles son áreas en las que los Informes de la Contraloría nos trazan una ruta de trabajo, que en efecto no puede ser desdeñada. Creo que, como ya refería el Consejero Electoral Javier Santiago, está la Comisión de Modernización Administrativa Institucional, está la Comisión de Presupuesto, y me parece que parte del plan de trabajo de estas Comisiones, y en general de la Junta

General Ejecutiva y de los distintos órganos del Instituto, que tienen que ver con decisiones, con efectos sobre el Presupuesto...

Segue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

... órganos del Instituto, que tienen que ver con decisiones, con efectos sobre el Presupuesto y el uso de los recursos, deberíamos usar estos informes como una guía de trabajo para ir atendiendo de manera oportuna lo que son deficiencias de planeación, por ejemplo, concentrando compras hacia el final del año, lo cual no es lo deseable o haciendo reasignaciones en algunas partidas, reasignaciones que deben de disminuir si se avanza en una mejor planeación.

En eso creo que debemos conjuntamente tomar como positivas estas observaciones de nuestro trabajo, insisto en que no se trata de un Informe condescendiente.

Pero también quiero, precisamente al tratarse de un Informe riguroso, señalar que en buena medida estamos ante una constatación de que los recursos del Instituto son usados con probidad, que hay ventanas de oportunidad para mejorar la planeación, pero eso no quiere decir que los recursos no se usen de manera adecuada en esta institución.

También coincido en que debemos de ser muy cuidadoso con el tema de las contrataciones temporales, con crear espacios de trabajo que no pasen por una revisión exhaustiva de la necesidad de plazas.

Creo, sin embargo, que todos somos conscientes que es necesario el trabajo temporal en el Instituto Nacional Electoral. Es decir, no podríamos hacer elecciones sin contratar capacitadores que recorran todas las calles de este país, y sería un despropósito pensar que ese personal pueda ser contratado de manera permanente.

Mientras que hemos avanzado, creo que es la medida más importante en términos de política presupuestal, desde mi punto de vista, del Instituto Nacional Electoral, fue sacar de la informalidad laboral a los trabajadores de los Módulos de Atención Ciudadana, eso es mucho más importante, porque genera derechos que el tema del edificio, que por cierto tuvo buena recepción en la opinión pública, pero la consecuencia sobre los derechos de varios miles de trabajadores que venían desempeñándose sin tener acceso a las prestaciones que la Ley señala, pues creo que fue un acierto, aunque ya se trata de ejercicios anteriores.

Pero, insisto, la política de contratación tiene que ser muy racional, muy escrupulosa, pero el que en su momento existan contratos eventuales no quiere decir que se tenga una mala política de contratación.

Sí debe haber trabajadores eventuales conforme se van presentando los procesos electorales.

El representante del Partido Acción Nacional señaló que escogió algunos ejemplos. En efecto, pero varios también no correspondían al Informe. Lo que pasa con lo que hace la

Cámara de Diputados, pues con perdón, no es asunto ni responsabilidad de este Instituto...

Segue 20ª. Parte

Inicia 20ª. Parte

... pues con perdón, no es asunto ni responsabilidad de este Instituto, a lo mejor una lectura más acuciosa hubiera permitido ejemplos más pertinentes.

Y, el hecho de que se haya cambiado parte del mobiliario, bueno, no se puede decir que estaban bien las sillas donde se sentaba la prensa y los funcionarios, si nunca se han sentado en ellas, ¿verdad?, así como hay quien le parece que el salario mínimo alcanza porque nunca lo ha cobrado. Entonces es una manera de, creo, hacer juicios ligeros.

Hay que seguir con políticas de racionalidad y de austeridad, cuando sea necesario. Eso no quiere decir que el Estado mexicano deba de apostar por la mediocridad en sus instalaciones y en sus condiciones de trabajo a los servidores públicos.

No hay economía próspera, no hay país medianamente desarrollado en el cual el Estado no contribuya por lo menos con un 40 por ciento del Producto Interno Bruto. Eso de que gasto público es sinónimo de ineficiencia, pues no tiene sentido alguno.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jaime Miguel Castañeda Salas, representante suplente de MORENA.

El C. Licenciado Jaime Miguel Castañeda Salas: Gracias, Consejero Presidente.

Cuando uno ve este documento, hay 2 cosas que hay que reflexionar: los Consejeros Electorales lo han estado diciendo, y hay algunas intervenciones en donde dice, preocupan las reasignaciones de algunas partidas. El problema es que lo que el Contralor General dice es una cosa algo distinta. El Contralor dice que el cien por ciento del gasto programado sufre modificaciones, lo cual se traduce en un gasto sin planeación.

Nosotros creemos que quedó ahí asentado y que, tal cual sus méritos, tiene que quedar dicho. No son algunas partidas, es un problema que constituye el cien por ciento del gasto, esto lo afirma en su Informe la Contraloría General.

También habría que señalar que nosotros, el 7 de septiembre de 2016, hicimos un señalamiento del pago de los servicios por honorarios, a la luz del anterior Informe de la Contraloría General, y sigue la problemática frente a esto.

Y no se está hablando de Capacitadores-Asistentes Electorales o Secciones de Atención Especial, sino es una parte importante del Instituto de actividad cotidiana.

Y ya las demás otras cuestiones, son parte de lo que sucede aquí, en el Consejo General, pero sí habría que hacer señalamientos sobre de estos 2 puntos, no es una cosa menor la que refiere el Contralor General, respecto de las modificaciones del gasto programado.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Ciudadano Fernando Vargas Manríquez, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Fernando Vargas Manríquez: Gracias, Consejero Presidente.

Como parte del análisis de este Informe de la Contraloría, me parece que ocuparíamos una respuesta, una contraparte a este Informe, que es, precisamente, la instrucción...

Sigue 21^a. Parte

Inicia 21ª. Parte

... una repuesta, una contraparte a este Informe, que es precisamente la instrucción del área, Secretaría Ejecutiva, de atender este tipo de observaciones para el ejercicio actual.

Las áreas, las Comisiones de este Instituto, también tendrían que existir la atención a este tipo de observaciones. Para las Comisiones me parece que el tema, como es el Sistema Integral de Fiscalización (SIF), donde la Contraloría General nos sugiere que deje de ser una simple glosa presupuestal contable, a establecer y consolidar un Sistema de Fiscalización en línea, me parece que obligaría incluso a revisar el Plan de Trabajo de algunas áreas para, empezando el año 2017, estamos a inicios del año, tendríamos que ver qué requerimos ajustar en esta parte y qué requerimos rumbo al año 2018.

Para el asunto del Presupuesto me parece que también estas consideraciones tendrían que ser parte de la formulación del Presupuesto 2018, donde establezca líneas para superar este tipo de señalamientos que se han hecho en esta mesa respecto a la planeación, respecto a las compras de último momento, el ejercicio del Presupuesto; me parece que tendrían que ser líneas que hoy nos llevemos de tarea para planes de trabajo, si es necesario modificar, y también para la formulación del Presupuesto 2018.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias a usted.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ernesto Guerra Mota, representante suplente de Encuentro Social.

El C. Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejero Presidente.

Digo, no cabe duda que cada actor ve el vaso como quiere verlo. Esta representación se centraría en 3 situaciones.

Me parece que este Informe es un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas que nos permite ver situaciones y también nos permite ver señaladas ahí recomendaciones, y están muy claras. O sea, me parece que al final del día, como cualquier sujeto obligado, el Instituto Nacional Electoral ha demostrado el origen y destino en lo que ha hecho sus cosas.

Podrá tener razón en algunas, se ha equivocado administrativamente en otras, pero la situación está señalada ahí, o sea, hay recomendaciones muy claras que hace la Contraloría General y que hay que darles seguimiento. Digo, tampoco hay que hacer de esto un alarde.

Y la otra, en la selección de ejemplos, a lo mejor también faltó señalar la parte que refiere particularmente al seguimiento, a la solventación y atención de acciones emitidas,

también ahí están señaladas cuántas auditorías se han llevado, cuántos ejemplos están resueltos, cuántas acciones están por resolver.

Me parece que también no hay que comentar situaciones que no son, evitar comentarios y fomentar la opinión pública, otras que tampoco lo merecen, ya bastante tenemos en la Agenda Nacional como para seguir abonando a esta situación.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Quisiera partir de la última intervención del representante de Encuentro Social. Efectivamente, vería este Informe no solamente como el cumplimiento de una disposición normativa, sino por otro lado...

Segue 22ª. Parte

Inicia 22ª. Parte

... el cumplimiento de una disposición normativa, que la es, si no por otro lado, como un ejercicio de transparencia.

Creo que es muy sano para la institución, para todos los que trabajamos en ella y que la rendición de cuentas sea de cara justamente al máximo órgano de dirección de la institución.

Y estos Informes creo que hay que verlos también a lo largo de los años, y agradecerle al Contralor General y a su equipo la consistencia en la observación acuciosa de las actividades de la institución.

Siempre lo he dicho, esta Institución vive de la credibilidad, de la opinión pública y si algo es sensible a ello, es justamente el ejercicio transparente de los recursos públicos con los que operamos y contar con una Contraloría General autónoma que con toda la distancia necesaria analiza las cuentas y el ejercicio de la institución, creo que da confianza y abona justamente a la credibilidad.

Y parte de esa tarea es justamente hacernos observaciones y recomendaciones para encontrar áreas de mejora.

Si nosotros vemos los ejercicios de Informe de la Contraloría General a lo largo de estos años al estar el Contralor General Gregorio Guerrero al frente de ella, podemos ir observando cómo muchas de las observaciones que ha hecho el Contralor General, hoy ya no lo son y son parte de la dinámica del trabajo cotidiano.

Que surgen nuevas cosas, sin duda, porque también el Congreso nos ha enviado nuevas responsabilidades que han implicado realizar nuevas tareas.

Aquí se ha mencionado, por ejemplo, algo que hace poco tiempo ni lo pensábamos a la institución, que es el Sistema ahora muy complejo de fiscalización en la institución, que ha implicado muchos recursos técnicos, tecnológicos y humanos involucrados para el desarrollo de lo mismo y con eso podemos dar otros ejemplos y sin duda, no es justificación, pero el breve tiempo que tenemos para atender esas nuevas responsabilidades, obviamente esto implica la inversión de cantidades importantes de recursos y horas/hombre para atender esa responsabilidad y el Contralor General está vigilando y haciendo recomendaciones al respecto.

Creo que lo importante es que avancemos en aquello que son áreas de oportunidad, atendamos aquellas faltas que señala la Contraloría General con los elementos que están a su alcance, de manera tal que las faltas no se vuelvan a repetir y las áreas de oportunidad dejen de serlo para que se conviertan en mejoras continuas en la institución.

Creo que de eso se trata estos Informes, de eso incluso celebro que se presenten en este órgano para que sean públicos y se lean acuciosamente y con todo cuidado, cosa que

hacemos los que tenemos la responsabilidad de operar en la institución, y de rendir cuentas, no solamente a la Contraloría General, sino a este órgano y a la opinión pública sobre la rendición de cuentas y el ejercicio de los recursos públicos que se nos asigna para cumplimiento de nuestras tareas.

Insisto, porque esto finalmente redundará en la credibilidad de la institución y es tarea incansable de que todos los recursos se usen eficientemente, sin perder la eficacia que esta institución ha tenido a lo largo de los años.

Con esto termino, Consejero Presidente, agradeciendo al señor Contralor General, su tarea acuciosa, que creo que es un respaldo y nos da tranquilidad de que no solamente organizamos bien las elecciones, sino además tenemos que hacer un uso transparente y eficiente de los recursos públicos.

Es cuanto...

Sigue 23ª. Parte

Inicia 23ª. Parte

... tenemos que hacer un uso transparente y eficiente de los recursos públicos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Sólo en este punto, sumarme a la observación que hace el Contralor General en cuanto a las plazas de honorarios, con recursos de plazas presupuestales.

Ya lo hemos estimado en otra ocasión, que se continúe con lo que ya ha venido haciendo la Secretaría Ejecutiva de basificar, de otorgar esas plazas presupuestales con permanencia, porque esto da estabilidad, seguridad en el empleo, y fortalece el Servicio Profesional Electoral.

Es cuanto.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Herrera Martínez, representante del Partido Verde Ecologista de México.

El C. Licenciado Jorge Herrera Martínez: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Creo que todos hemos tenido la oportunidad de ser auditados mediante el desempeño en algún cargo público, y creo que la experiencia me ha dado la oportunidad de tener el criterio de que el Órgano Interno de Control no es un cazador que anda viendo a quién le corta la cabeza, sino debemos de verlo como un coadyuvante para el mejor desempeño de la institución que se trate, y obvio para la optimización de los recursos.

Del análisis del Informe que se presenta, quiero decir que se destaca que hay observaciones, que hay puntos que han sido solventados, esto quiere decir que han sido mejorados, algunos otros no.

Creo que lo importante es ir hacia el camino de que cada día haya menos observaciones, pero sobre todo que no debe de haber observaciones que sean reiterativas, porque ya está ahí, hablando en idioma futbolístico, la tarjeta amarilla de que se está cometiendo algo irregular.

Creo que el hablar o desglosar un Informe como el que se presenta, además con tan poco tiempo de anticipación, sería poco concreto, pero lo más importante de esto es que se tenga el conocimiento de cómo está funcionando la institución, hacia dónde queremos ir y sobre todo qué tenemos que hacer para que eso se logre; y creo, reitero, que hay cosas que se vienen haciendo bien y que se vienen mejorando.

Como lo han comentado algunos de mis compañeros representantes, creo que un tema que salta mucho es el tema de las plazas de honorarios. Sin duda todos lo hemos vivido y hemos estado inmersos en aquellas cuestiones que tiene que, por fuerza, realizar el Instituto y que era imposible haber planeado, y que por lógica se requiere de recursos humanos, materiales y económicos.

Creo que el tener una planeación al 100 por ciento del Presupuesto que ejercerá la institución sería muy complicado, pero no volvamos eso a que sea al revés, ¿sí me explico? O sea, que sea la excepción aquellos casos, y sin duda Informes como éste, y sobre todo, como ya lo mencionaron algunos de los Consejeros Electorales, la firme...

Sigue 24ª. Parte

Inicia 24ª. Parte

... como ya lo mencionaron algunos de los Consejeros Electorales, la firme intención de que esta institución cada día camine por ese sendero de la optimización de los recursos para tener un mejor desempeño.

Creo que el Informe contiene datos que pueden saltar como grandes cosas; pero también hay que ver de este Informe qué es lo que sucede, porque recordemos que un tema de auditoría normalmente tienen que ser solventadas las observaciones. Esto es, a ver, tienes todo esto que te observo, que falta el documento, la firma. O sea, una serie de cuestiones. Bueno, hay que ver de todo este cúmulo de observaciones cuáles son solventadas, y ese debe de ser el camino para decir: Bueno, en esto mejoramos pero cuidado con aquéllas que no puedan ser solventadas.

Ahí es donde se tiene que poner la atención de las cosas, y si el Instituto avanza en ese camino, sin duda, año con año mejorará su desempeño.

Reitero, el tema de las plazas, por ahí hay una observación que recuerdo, que incluso no se informó. Hay que ver cómo no se informó, por qué no se informó, porque lo traslada al tema de partidos políticos. Si nosotros hacemos una cosa de éstas, bueno, imagínense el tamaño de la multa.

Creo que es muy importante que tengamos una exigencia de cumplimiento a la norma, como se exige a los partidos políticos también las áreas administrativas de la institución. Con el único propósito que también creo que es el que tenemos los partidos políticos de una legal y estricta aplicación de los recursos que se asignan.

Al final de la historia, en ambos casos, funcionamos con recursos públicos, y creo que debemos de ser, hoy más que nunca, y esto no quiere decir que no debiera de haber sido antes, pero hoy más que nunca cuidadosos en el ejercicio del gasto.

Es cuanto, Consejero Presidente. Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Si no hay más intervenciones damos por recibido estos Informes. Si se me permiten celebrando la presentación de los mismos y también celebrando el hecho de que el Modelo de la Contraloría General del Instituto fue la base sobre la que se construyó el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción en términos de los órganos de control internos.

Dado que se agotaron los puntos del orden del día se levanta esta sesión.

---oo0oo--